

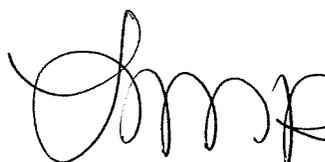


## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 473-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar el/la abogado (a) **CLAUDIO JOSE SALINAS ZALDIVAR**, actuando en su condición de apoderado legal de **COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUR, S. A. DE C. V. (CELSUR)**, providencia incoada en el expediente número **R2024001579** que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARÍA GENERAL ADJUNRA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. -TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Consta de un total de 66 folios útiles y dos CDs.- Ténganse por presentada la manifestación denominada "SE CONTESTA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024 Y NOTIFICADO PERSONALMENTE EN LA MISMA FECHA", que antecede ante la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS a través de LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS, en fecha de veintidós (22) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), por el/la Apoderado(a) Legal CLAUDIO JOSE SALINAS ZALDIVAR, de la Sociedad Mercantil COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUR, S. A. DE C. V. (CELSUR), en relación con la providencia de la cual se notificó en legal y debida forma, sin embargo no cumple con la totalidad del requerimiento, haciendo falta subsanar la copia del Contrato de Operación Vigente, publicado en el Diario Oficial la Gaceta, y siendo este un requisito indispensable para su respectivo proceso. DECLÁRA: 1.- Continúese con su respectivo tramite conforme al artículo 14 numeral 12 del Código tributario 2.- Trasládese al área de notificaciones para que continúe con su respectivo computo del plazo otorgado. artículo 8, 14, 21, 87, 89 del Código tributario. - NOTIFIQUESE. FYS SUAM CELESTE LÓPEZ LI DELEGADA DE SECRETARÍA A GENERAL ACUERDO DE DELEGACIÓN NO. 472-2022 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022

Tegucigalpa, M.D.C., veintisiete (27) días de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

  
  
**PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO**  
**Delegada de Secretaría a General**  
Acuerdo de Delegación No. 473-2022